



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

Montevideo, 27 de setiembre de 2019

Res. N°: 59/2019

VISTO: La necesidad de realizar trabajos en la Escuela N° 330, Maroñas, Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: 1.- Que a tales efectos se implementó una Licitación Abreviada N° 558/19 con apertura electrónica en el sitio web de Compras Estatales (L.A. 19558/2019), publicándose a su vez en la página web de PAEPU e invitándose a empresas del medio.

2.- Que se trata de una obra que se realiza en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY.

3.- Que de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicó los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar una Licitación Abreviada.

CONSIDERANDO: 1.- Que con fecha 30/08/2019 se procedió a realizar las publicaciones mencionadas en el numeral 1 de los resultandos.

2.- Que con fecha 17/09/2019 y de acuerdo al numeral 1 del Resultando, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales y las empresas que se presentaron fueron las siguientes: Amanecer Fashion S.A.; Burgueño Gamarra Tabare Iguazú; CPS Construcciones S.R.L.; Deulan Sociedad Anónima; Dubrisyr Sociedad Anónima; Espetix SA; Imperplast SRL; Larramendi Alvarez Gabriel Benito Valle Remanso SA

3.- Que de acuerdo al informe de los Componentes Adquisiciones y Planta Física, se aconseja adjudicar a la Empresa **CPS CONSTRUCCIONES SRL por un monto total de obra prevista, imprevista, leyes sociales e impuestos incluidos de \$1.855.590,55** (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa con 55/100), monto con la corrección aritmética realizada referente al monto imponible de obra imprevista y aceptada por la Empresa.

4.- Que se ha realizado la afectación del correspondiente gasto con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay – Proyecto N° 812-Préstamo BIRF N°8675 UY.

ATENTO- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 36, Acta 51 del 22 de agosto de 2017 del Consejo Directivo Central y a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones,

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY

Plaza Independencia 822 piso 10 | C.P. 11100.
Tel. +598 2908 1516 | proyecto@mecaep.edu.uy



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY
ANEP/BIRF

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN URUGUAY – en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: I) Adjudicar, “ad referéndum” de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, **Licitación Abreviada N° 558/19**, (en ACCE 19575/2019) **Trabajos en la Escuela 330 Maroñas, Departamento de Montevideo**, a la empresa **CPS CONSTRUCCIONES SRL** por un **monto total de obra prevista, imprevista, leyes sociales e impuestos incluidos de \$1.855.590,55** (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos noventa con 55/100) de acuerdo al siguiente detalle:

IMPORTE obra	1.043.236,00
Imprevistos 20%	208.647,20
Sub total sin IVA	1.251.883,20
IVA	275.414,30
Sub total con IVA	1.527.297,50
Monto Imponible Obra	394.602,00
Monto imponible imprevistos	104.323,60
Leyes Sociales totales	328.293,04
Total OBRA con IVA y Leyes	1.855.590,55

II) Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (contraparte local)

III) Autorizar al Área de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de esta Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central.

Mtra. Virginia Tort
Coordinadora General
PAEPU